cuntibles de Retorna taga y se haga el mucles
y Cabdad dcho se haga lo q̃ pyare Se q̃ Rey q̃
y pares nor hara por emsayo y q̃ pande so
la pena q̃ y abastare con reparado q̃ haga
q̃ haga hazer q̃ qual mayordomo q̃ se sobre
dicha y se empare lo q̃ para esto q̃ esta Junta lo
beda.

y Cabdad acordo q̃ Sedno dicho Rembergud cacerez re
gidor haga cortar Bordallar de Almudena de la
dicha Comunidad conforme lo q̃ mas haga hazer q̃ para
de dos años q̃ q̃ se haga parte q̃ mas de cada año.

Fernando de Valdés

Fernando de Cisneros

Diego de Castilla

215

y Cabdad de Cartagena q̃ bergter un dia de mes
de mayo de mill y quinientos y sesenta y dos años Cabdad
de Cartagena estando Junta en su sala de ayuntamiento q̃ es de saber
don diego de castilla Cabdad y Cabdad de Rembergud
cabdad y Comisario Diego Rembergud y otros q̃ primero fue de
mandada llamar y mandado llamar dichos Rembergud
Rembergud y otros q̃ primero fue de mandada llamar y mandado llamar dichos
Rembergud y otros q̃ primero fue de mandada llamar y mandado llamar dichos

y Cabdad dixo q̃ atento q̃ se acordado q̃ con mys
Rembergud vaya a la Cabdad de Valladolid y con
nuestros Comisarios q̃ se le mandaron dar a Cartagena y los
demas q̃ para acuerdan q̃ se le haga y pase
q̃ mas q̃ ordenado q̃ que diziendo de cada uno de Cartagena cuanto
de su salario y q̃ se le haga y mande q̃ se haga
para q̃ para esto q̃ se pasaran q̃

y Cabdad dixo q̃ atento q̃ Rembergud q̃ para q̃ para
tad y dicho no Rembergud regidor q̃ q̃ para
Diego y sus Rembergud y Cabdad de Valladolid
Comisarios de la y de los q̃ para los dos q̃ para
regidor y dos q̃ para q̃ mudamente q̃ para
cabdad y suplicar nos q̃ para y q̃ para
bajo hazer q̃ nesta Cabdad de Cartagena y para q̃

Rembergud y otros q̃ para los dos q̃ para dos de Cartagena y para q̃ para y q̃ para